# Periódico Oficial

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de Abril de 2015.

No. 32

#### **GOBIERNO LOCAL**

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 878/2015 II P.O., mediante el cual se reforma el numeral 4, de la fracción III, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Satevó, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015.

Pág. 1786

-0-

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA Licitación Pública No. L.P. 06/2015, relativa a la adquisición de 8 vehículos tipo pick up, 3 vehículos tipo sedán y 1 vehículo tipo sedán pequeño, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Finanzas y Administración.

Pág. 1788

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

#### DECRETO:

DECRETO N°. 878/2015 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

### DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el numeral 4, de la fracción III, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Satevó, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015, para quedar redactado de la siguiente manera:

#### **DERECHOS**

Ту II	•••
III Licencias de Construcción	
1 al 3	•••
4 Apertura de zanjas en cualquier parte del territorio del	
municipio, por cada metro de largo y hasta un metro de ancho.	75.00

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. CÉSAR AUGUSTO PACHECO HERNÁNDEZ

**SECRETARIA** 

**SECRETARIO** 

HERNÁNDEZ

DIP. HÉCTOR H

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MARIO TREYIZO SALAZAR